

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Petrés

2025/07202 *Anuncio del Ayuntamiento de Petrés sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 11 de junio de 2025, se aprueba inicialmente la aprobación de la modificación de la plantilla de personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 11 de junio de 2025, la modificación de la plantilla de personal, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://petres.sedelectronica.es>].

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Petrés, 12 de junio de 2025.—El alcalde, Eusebio Miguel Vidal Lluesma.

